472

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

EXPEDIENTE No 011-2014-00354

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la respuesta remitida por la SERETARIA DE HACIENDA Y EL IDU (fl 459-460 Y 465-466) que dan cuenta de **OBLIGACIONES PENDIENTES POR PAGAR FRENTE EL BIEN INMUEBLE CON F.M.I. No 50N-20362443 ASI COMO EL EMBARGO COACTIVO REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN No 13 RESPECTIVAMENTE.**

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN CEGUEZAMON
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 17**
Fijado hoy **4 DE MARZO DE 2024, a la hora de las 8:00 a.m.**

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoreL

Atención de inquietudes y sugerencias del usuario de manera directa por el titular del Despacho: Celular 321 4824587 (lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., **únicamente**)

BOGOTÁ

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

STOP
20245760017430 1
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 30 de 2024

Doctora:
JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
BOGOTA D C
CARRERA 10 14 30 PISO 2
110321
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 20245260015330 2 de 25-01-2024.
OFICIO No. OCCES24-JR0044 de 15-01-2023.
EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001310301120140035400 (JUZGADO DE ORIGEN 11 CIVIL CIRCUITO) iniciado por ROSALBA RIVERO DE DIAZ C.C. 41.513.602 contra VILMA HELENA VANEGAS SILVA C.C. 51.905.054 y ÁLVARO RAFAEL MARTÍNEZ AFANADOR V C.C. 19.288.884.

Respetada doctora Jennifer Alejandra:

En atención a la radicación de la referencia, con la cual solicita información (estado de cuenta) por concepto de la contribución de valorización del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20362443; y código catastral AAA0162DLYN, esta Subdirección Técnica le informa, que de conformidad con el Acuerdo 19 de 1972 *"por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano"*, el IDU es competente de la asignación y recaudo de contribuciones de valorización, al interior del perímetro de la Ciudad de Bogotá.

DEUDA 100

En ese orden de ideas, nuestro pronunciamiento aplica para aquellos inmuebles inscritos únicamente en las oficinas de registro de instrumentos públicos de Bogotá D.C.

De acuerdo con los datos documentales que usted suministra, el siguiente es el resultado del estudio técnico practicado:

Predio: AAA0162DLYN (Presenta deuda):

CHIP	MATRÍCULA	ACUERDOS	CÓDIGO DE DIRECCIÓN O SUJETO TRIBUTO	ESTADO
AAA0162DLYN	050N20362443	BG AC 16 DE 1990	111141003700410000	CANCELADO
		BL AC 25 DE 1995	111141003700410000	CANCELADO
		BL AC 48 DE 2001	111141003700410000	CANCELADO
		BL AC 180 DE 2005 FASE I	009111182000101002	CANCELADO
		BL AC 398 DE 2009	PREDIO FUERA DE LA ZONA DE INFLUENCIA	
		BL AC 523 DE 2013	009111182000101002	CANCELADO
		BL AC 724 DE 2018	Predio con proceso ejecutivo coactivo 883418 de 30-01-2021.	CON DEUDA

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V14

ISO 22301 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

STOP
20245760017430 1
Información Pública
Al responder cite este número

CHIP	MATRÍCULA	ACUERDOS	CÓDIGO DE DIRECCIÓN O SUJETO TRIBUTO	ESTADO
			Deuda por $8.031.000 con fecha de corte 30-01-2024.	

Actualmente el predio tiene decretada la medida cautelar de embargo en el certificado de libertad, según anotación 13 Fecha: 30-11-2022:

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 30-11-2022 Radicación: 2022-82590
Doc: OFICIO 5661830021 del 2022-11-25 00:00:00 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C. VALOR ACTO. $
ESPECIFICACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION COACTIVO 140446/2021 ACUERDO 724 DE 2018 (EMBARGO POR VALORIZACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D U. NIT. 8999990816
A: MARTINEZ AFANADOR ALVARO RAFAEL CC 19288884 X
A: VANEGAS SILVA VILMA HELENA CC 51905054 X

Esperamos haber atendido de manera oportuna su solicitud, no obstante, estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación, siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

MARIA OLGA BERMUDEZ VIDALES
Subdirectora Técnica de Operaciones
Firma mecánica generada el 30-01-2024 01:56:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: HARLAND FABRICIO ARTUNDUAGA SANTOS. Subdirección Técnica de Operaciones.
Revisó: MYRIAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Subdirecciónón Técnica de Operaciones.
Elaboró: PEDRO JULIO BERNAL MORENO-Subdirección Técnica de Operaciones

"La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno. Al evidenciar cualquier solicitud indebida, no dude en denunciarlo a través de los siguientes medios: correo electrónico: denuncia.soborno@idu.gov.co o por la página idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno. Se garantiza confidencialidad y reserva".

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-07_V14

ISO 22301
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

BOGOTÁ

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

STOP
20245760017430 1
Información Pública
Al responder cite este número

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V14

ISO 22301
872421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

467

RE: Comunicación IDU con radicado 20245760017430l de fecha 30/01/2024. Respuesta al radicado: 202452600153302 de fecha 25/01/2024

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 1/02/2024 14:36

Para:INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

ANOTACION

Radicado No. 866-2024, Entidad o Señor(a): URBANO IDU - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
Enviado: Jueves, 1 de Febrero de 2024 7:32
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: Comunicación IDU con radicado 20245760017430l de fecha 30/01/2024. Respuesta al radicado: 202452600153302 de fecha 25/01/2024
11001310301120140035400 - J1 - 02 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

Enviado: Jueves, 1 de Febrero de 2024 7:32
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: Comunicación IDU con radicado 202457600174301 de fecha 30/01/2024. Respuesta al radicado: 202452600153302 de fecha 25/01/2024

«4-72»

Correo Electrónico Certificado

Señor(a)

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

«4-72»
Correo y mucho más

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2024
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 01 - Marzo - 2024

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a). Respuesta haciendo

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.